

JUAN ANTONIO CARRILLO

JUAN ANTONIO CARRILLO



Está acreditado como Catedrático de Derecho Administrativo por la ANECA desde 2013. Actualmente es profesor asociado en la Universidad de Sevilla. Durante 5 años fue Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad Loyola Andalucía, de la que ha sido Decano de Derecho y Director de su Master de Abogacía (2012-2017).

Se licenció en Derecho en la Universidad de Sevilla en 1991, donde realizó los cursos de doctorado (1992-1993), que culminó en la Universidad de París II (1994). Tras obtener una Beca FPI de docencia e investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, obtuvo el grado de Doctor en Derecho en la Universidad de Sevilla (1999), con la calificación de sobresaliente cum laude por unanimidad.

Ha realizado estancias postdoctorales de investigación en las Facultades de Derecho de Assas-Panthéon de París II, en la Universidad de Florencia y en el European University Institute de la Unión Europea.

Ha impartido docencia reglada de licenciatura, grado, master oficial y doctorado en las Facultades de Derecho, de Ciencias de la Comunicación y de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, en la Facultad de Derecho de las Universidades de Girona, Barcelona, Valencia, Murcia, Granada, Málaga, Huelva, Santiago de Compostela, Pablo de Olavide, Oberta de Cataluña, Paris-Nanterre, Internacional Menéndez y Pelayo, Loyola Andalucía y de la Universidad de Centroamérica (UCA El Salvador). Asimismo, ha impartido más de 100 ponencias sobre temas de su especialidad en distintos Foros y Centros de Investigación españoles y extranjeros.

Ha obtenido en tres ocasiones el premio a la ?excelencia académica? de la Universidad de Sevilla.

En el terreno de la investigación jurídica, es autor de seis monografías jurídicas, coordinador de cuatro libros colectivos y autor de más de ochenta trabajos de investigación entre capítulos de libro y artículos de revistas científicas indexadas. Cuenta con tres sexenios de investigación reconocidos por la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora-CNEAI. Algunas de esas publicaciones pueden consultarse a texto completo en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=17204>

Ha sido Investigador en una decena de proyectos de investigación nacionales y autonómicos. Investigador invitado en dos proyectos de investigación extranjeros (Centre de Droit administratif de la Universidad de París II y Regulation and deregulation del Robert Schuman Center for Advanced Studies). Ha sido Investigador principal (IP) del proyecto de excelencia financiado por el Ministerio

de Educación (2015-2018) ?Protección de las minorías frente al discurso del odio?, integrado por 17 investigadores de 9 Universidades y 4 países diferentes.

En 2016 obtuvo el premio ?Ángel Olavarría? de la Fundación de Cultura Andaluza al mejor trabajo de investigación sobre ética y Derecho publicado en 2015.

Es miembro del Consejo de Redacción de varias Revistas científicas de su especialidad, entre ellas de la Revista Española de Derecho Administrativo y de la Revista Andaluza de Administración Pública, así como de El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho. Ha sido Secretario Académico de la Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica y de la Revista Documentación Administrativa del Instituto Nacional de Administración Pública.

Tiene experiencia en el campo de la gestión universitaria, donde ha sido Secretario del Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla, Coordinador del Curso de Expertos en Ordenación del Territorio y Urbanismo del Instituto Universitario García Oviedo, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Loyola Andalucía y Director del Master Universitario de Abogacía de dicha Universidad.

En la actualidad, es coordinador del Master Oficial de Derecho Público de la Universidad de Sevilla y Director del Curso de Expertos en Contratación Pública del Instituto de Estudios Cajasol.

En el marco de su actividad profesional como consultor y abogado, ha sido responsable de la elaboración de proyectos normativos en materia de aguas, Administración electrónica, régimen jurídico de la Administración Pública y régimen patrimonial de las Administraciones Públicas. Ha firmado más de 30 dictámenes de autoridad y convenios de transferencia de conocimiento en materias de su especialidad.

Durante 4 años fue abogado en ejercicio en Muñoz Machado Abogados, firma especializada en Derecho Administrativo y Derecho Público General dirigida por el Catedrático de Derecho Administrativo Santiago Muñoz Machado, y desde abril de 2015 es socio de la firma SdP Estudio Legal ([www.sdpabogados.com](http://www.sdpabogados.com)), especializada en el asesoramiento en el ámbito del Derecho Público.

Está colegiado como abogado en ejercicio en el ICAS de Sevilla. Como abogado, ha dirigido pleitos en todas las instancias del orden jurisdiccional de lo contencioso administrativo y del orden civil.

Ha sido vocal del Tribunal especial de Contratación administrativa del Parlamento de Andalucía (2013-2017), y desde enero de 2019 es vocal de la Oficina Nacional de Evaluación adscrita a la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación Pública.